Carlos Guzmán Pérez, Portavoz del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa,al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para que sea debatida en sesión del Pleno de este Parlamento.

Solicitamos que el seguimiento del estado de cumplimiento de esta moción se realice en la Comisión de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo del Parlamento de Navarra.

Exposición de motivos

Las grandes transformaciones en el mundo productivo, económico y social, impulsadas por las transiciones digital y ecológica, están generando incrementos significativos de la productividad. Este crecimiento continuo de la productividad se traduce en un aumento de los beneficios empresariales. La riqueza que genera un país debe repartirse equitativamente para beneficiar a toda la sociedad. Mejorar los salarios y reducir el tiempo de trabajo son formas esenciales de distribuir la productividad y la riqueza. Es hora de adaptarse a los nuevos tiempos.

La reducción de la jornada laboral en España no es solo una necesidad, sino una cuestión de justicia social y un mecanismo de solidaridad que debe implementarse de inmediato. La última reducción legal de la jornada laboral se produjo hace más de 40 años, situándola en 40 horas semanales. Sin embargo, la negociación colectiva ha permitido que esta cifra se reduzca progresivamente, alcanzando una media de 38,5 horas semanales en los convenios colectivos. Aun así, muchos sectores y empresas no han visto reducido el tiempo de presencia, generando una competencia desleal y repercusiones negativas en el empleo.

Reducir la jornada laboral es una cuestión de justicia social. Hay que equiparar los derechos laborales y establecer un mecanismo de solidaridad para todas las personas trabajadoras.

Trabajar menos horas tiene un impacto positivo en la salud física y mental de las trabajadoras y los trabajadores. La reducción del estrés laboral y el aumento del tiempo libre permiten descansar adecuadamente. Tener más tiempo no solo mejora el bienestar general, sino que también reduce las tasas de absentismo y las bajas por enfermedad. Desde esta perspectiva, también se ven beneficiadas las empresas en términos de costes y continuidad del trabajo.

Reducir la jornada laboral también puede tener beneficios ambientales. Como se ha demostrado en las experiencias piloto realizadas, menos horas de trabajo pueden significar menos desplazamientos diarios, lo que reduce las emisiones de gases de efecto invernadero y la contaminación del aire. Reducir la jornada también es un mecanismo de igualdad de género.

En estos momentos el proceso de negociación entre el Ministerio de Trabajo y Economía Social y los agentes sociales de haya encallado por la negativa de la patronal a formalizar un acuerdo.

Las organizaciones empresariales deben desencallar la negociación y apostar por un acuerdo para llevar a cabo esta reducción de jornada, promoviendo empresas más productivas que mejoren la calidad de la salud y la vida de las personas trabajadoras. Esta medida favorecerá una mejor conciliación corresponsable entre la vida laboral, social, personal y familiar, y contribuirá a la creación y reparto del empleo en nuestro país. Los beneficios empresariales actuales demuestran que es el momento de afrontar esta medida. La reducción de la jornada laboral servirá para mantener y crear más empleo de calidad.

Nuestro país de manera decidida debe apostar por un modelo productivo que tenga como objetivo la mejora del empleo y de las condiciones laborales de todas las personas trabajadoras. Es hora de abandonar modelos basados en los bajos salarios y en largas jornadas laborales, que ya han demostrado su fracaso para la productividad y la generación de riqueza para el conjunto del país.

Propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra respalda la propuesta del Ministerio de Trabajo y Economía Social de reducción de la jornada laboral a 37,5 horas semanales.
2. El Parlamento de Navarra insta al conjunto de los agentes sociales de nuestro país a que se comprometan con un modelo productivo que tenga como objetivo la mejora del empleo y de las condiciones laborales de todas las personas trabajadoras, alcanzando de manera urgente un acuerdo tripartito de reducción de la jornada laboral a 37,5 horas semanales.

Pamplona, 17 de octubre de 2024

El Portavoz: Carlos Guzmán Pérez